

RESOLUCIÓN N° _____ DE 2023

(24 AGO 2023)

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2023"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019, los numerales 1 y 11 del artículo 5 del Decreto Distrital 323 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, establece que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto; competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que el artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019 dispone que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva.

Que el artículo 5° del Decreto Distrital 323 de 2016 estableció las funciones del despacho de la Secretaría Jurídica Distrital y, concretamente, los numerales 1 y 11, señalan que es competente para: "*dirigir el desarrollo y realización de las funciones jurídicas y administrativas de la entidad, orientando sus planes y políticas para el debido cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco de los principios de racionalización del gasto*"; así como para: "*expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad*".

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



439

Pág. 2 de 7

Continuación de la Resolución N°. _____ DE 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

Que el Decreto Distrital 571 de 2022 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"*, asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la presente vigencia.

Que mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adoptó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, el cual establece en el numeral 3.2.1.4.2. *"Traslados presupuestales internos"*, los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que mediante el párrafo único del artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019 antes referido, se señala que se exceptúan de la exigencia de concepto previo y favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, las modificaciones en gastos de funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen, entre otros, Adquisición de Servicios.

Que la presente modificación presupuestal obedece a la solicitud de la Dirección de Gestión Corporativa, radicada con el No. 3-2023-7458 del 16 de agosto de 2023, con el fin de trasladar recursos a varios rubros del agregado presupuestal O212 *"Adquisición de Bienes y Servicios"*, atendiendo las necesidades de la dependencia de adicionar el contrato de arrendamiento 004-2023, con el cual se garantiza contar con un espacio para la custodia de los archivos de la Secretaría, teniendo en cuenta el incremento del canon de arrendamiento según el porcentaje de IPC; contratar el programa de seguros de la entidad, con la correcta clasificación de rubros que resulta necesario afectar conforme al tipo de seguros requeridos; y adquirir elementos de papelería y útiles de escritorio, así como elementos de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar el bienestar de los colaboradores.

Que para efectos de lo solicitado, la Dirección de Gestión Corporativa informó que dentro del agregado presupuestal O212 *"Adquisición de Bienes y Servicios"*, se presentan otros rubros que tienen apropiación disponible libre de afectación, de los que se pueden trasladar recursos para atender las necesidades presentadas, teniendo en cuenta, entre otras razones, la implementación de la política de disminución de papel en la entidad y la disminución del consumo de elementos de bioseguridad que se encontraban priorizados durante la programación presupuestal.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 439 DE 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2023, por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$94.934.000) M/CTE, ASÍ:**

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

| CODIGO | NOMBRE | CONTRACRÉDITOS |
|----------------------|--|----------------|
| O2 | GASTOS | 94.934.000 |
| O21 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 94.934.000 |
| O212 | Adquisición de bienes y servicios | 94.934.000 |
| O21202 | Adquisiciones diferentes de activos | 21.765.000 |
| O2120201 | Materiales y suministros | 21.765.000 |
| O2120201002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 4.100.000 |
| O212020100207 | Artículos textiles (excepto prendas de vestir) | 4.100.000 |
| O2120201002072719004 | Tapabocas y otras prendas de ropa médica | 4.100.000 |
| O2120201003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 17.665.000 |
| O212020100302 | Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares | 11.903.000 |
| O2120201003023212901 | Papel bond | 7.522.000 |
| O2120201003023215302 | Cajas de cartón acanalado | 4.381.000 |
| O212020100304 | Químicos básicos | 2.955.000 |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. DE 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

| | | |
|------------------------|---|------------|
| O2120201003043413999 | Alcoholes n.c.p. | 2.955.000 |
| O212020100305 | Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) | 1.604.000 |
| O2120201003053529907 | Minibotiquines y estuches similares con productos medicinales o cosméticos | 1.604.000 |
| O212020100306 | Productos de caucho y plástico | 1.203.000 |
| O2120201003063626004 | Guantes de cirugía | 1.203.000 |
| O2120202 | Adquisición de servicios | 73.169.000 |
| O2120202007 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 16.759.000 |
| O2120202007010303 | Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria) | 16.759.000 |
| O212020200701030471349 | Otros servicios de seguros de salud n.c.p. | 14.377.000 |
| O212020200701030571357 | Servicios de seguros de viaje | 2.382.000 |
| O2120202008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 56.410.000 |
| O212020200802 | Servicios jurídicos y contables | 56.410.000 |
| O21202020080282199 | Otros servicios jurídicos n.c.p. | 56.410.000 |

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

| CODIGO | NOMBRE | CRÉDITOS |
|-------------|--|------------|
| O2 | GASTOS | 94.934.000 |
| O21 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 94.934.000 |
| O212 | Adquisición de bienes y servicios | 94.934.000 |
| O21202 | Adquisiciones diferentes de activos | 21.765.000 |
| O2120201 | Materiales y suministros | 21.765.000 |
| O2120201002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 275.000 |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Continuación de la Resolución N°. **439** DE 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

| | | |
|----------------------|---|-------------------|
| O212020100207 | Artículos textiles (excepto prendas de vestir) | 275.000 |
| O2120201002072711004 | Mantas y frazadas de fibras artificiales y sintéticas, aún mezcladas | 275.000 |
| O2120201003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 19.187.000 |
| O212020100302 | Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares | 5.246.000 |
| O2120201003023214902 | Papeles impregnados y revestidos incluso autoadhesivos | 4.381.000 |
| O2120201003023219201 | Sobres sin impresión para escritorio | 607.000 |
| O2120201003023270112 | Blocs de papel cuadriculado o rayado | 258.000 |
| O212020100305 | Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) | 6.821.000 |
| O2120201003053526119 | Productos farmacéuticos, para uso humano (aparato musculo esquelético) | 3.310.000 |
| O2120201003053526122 | Productos farmacéuticos, para uso humano (aparato respiratorio) | 515.000 |
| O2120201003053526114 | Productos farmacéuticos, para uso humano (dermatológicos) | 683.000 |
| O2120201003053526199 | Otros medicamentos n.c.p. para uso humano terapéutico o profiláctico | 1.816.000 |
| O2120201003053527011 | Apósitos | 76.000 |
| O2120201003053527015 | Esparadrapo | 380.000 |
| O2120201003053544202 | Pasta para limpiar tipos plastilina | 41.000 |
| O212020100306 | Productos de caucho y plástico | 1.237.000 |
| O2120201003063626001 | Guantes de caucho | 780.000 |
| O2120201003063649002 | Envases de material plástico de menos de 1000 cm3 | 258.000 |
| O2120201003063692002 | Cinta autoadhesiva | 199.000 |
| O212020100307 | Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p. | 581.000 |
| O2120201003073719201 | Tubos de vidrio para alumbrado fluorescente | 581.000 |
| O212020100308 | Muebles; otros bienes transportables n.c.p. | 5.302.000 |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 439 DE 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

| | | |
|--------------------------|--|-------------------|
| O2120201003083891102 | Bolígrafos | 1.400.000 |
| O2120201003083891108 | Minas para lápices | 2.029.000 |
| O2120201003083891117 | Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares | 1.291.000 |
| O2120201003083891205 | Fechadores y numeradores | 99.000 |
| O2120201003083891207 | Almohadillas para sellos | 74.000 |
| O2120201003083899996 | Artículos plásticos n.c.p. de mercería | 409.000 |
| O2120201004 | Productos metálicos y paquetes de software | 2.303.000 |
| O212020100402 | Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) | 1.060.000 |
| O2120201004024299504 | Grapas de alambre para engrapadoras de oficina | 73.000 |
| O2120201004024299505 | Herrajes para pastas de argolla y similares | 987.000 |
| O212020100404 | Maquinaria para usos especiales | 614.000 |
| O2120201004044481609 | Aspiradoras eléctricas domésticas | 614.000 |
| O212020100406 | Maquinaria y aparatos eléctricos | 165.000 |
| O2120201004064641007 | Pilas alcalinas | 165.000 |
| O212020100408 | Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes | 464.000 |
| O2120201004084823206 | Reglas metálicas y de madera o plásticas para oficina y escolares | 464.000 |
| O2120202 | Adquisición de servicios | 73.169.000 |
| O2120202007 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 73.169.000 |
| O2120202007010304 | Servicios de seguros de salud y de accidentes | 2.382.000 |
| O212020200701030471347 | Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) | 2.382.000 |
| O2120202007010305 | Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro) | 14.377.000 |
| O212020200701030571351 | Servicios de seguros de vehículos utomotores | 14.377.000 |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **439** DE 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

| | | |
|--------------------|--|------------|
| O212020200702 | Servicios inmobiliarios | 56.410.000 |
| O21202020070272112 | Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra | 56.410.000 |

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **24** AGO 2023.



WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC
Revisó: Aura Janeth Malagón Orjuela - Directora de Gestión Corporativa
Oscar Miguel Díaz Romero - Contratista DGC
Paula Andrea Castro Campuzano - Asesora de Despacho

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

